

**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA UNIVERCOMPANY
S.A.-----**

CUANTIA:\$ 24.000,00-----

En la ciudad de Guayaquil, treintaiuno de marzo del dos mil once, ante mí, Abogado **RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, comparece: el señor Vladimir Sagñay Montesdeoca en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **UNIVERCOMPANY S.A.**, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para el otorgamiento de la presenta la minuta:- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social, de la compañía **UNIVERCOMPANY S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de este instrumento, el señor **VLADIMIR EDISON SAGÑAY MONTESDEOCA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **UNIVERCOMPANY S.A.**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** La compañía **UNIVERCOMPANY S.A.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Trigésimo del cantón Doctor Piero Aycart Vincenzini, el catorce de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte de junio del dos mil seis.- con un capital autorizado de **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, y **b).-** La junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía Univercompany S.A., celebrada el veintinueve de Marzo del dos mil once, decidió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, aumentar el capital autorizado de la compañía a la suma de cincuenta mil dólares de Norte América y



consecuentemente reformar el capitulo segundo y los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la compañía Univercompany S.A.- Resolviendo en la misma sesión por unanimidad de votos presentes, autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía Univercompany S.A., a la suscripción de la pertinente escritura pública bajo patrocinio del señor abogado Oscar Contreras Falcones.- **TERCERA:** con los antecedentes expuestos, el señor **VLADIMIR SAGÑAY MONTESDEOCA** en calidad de Gerente General y representante legal de la compañía Univercompany S.A., en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de marzo del dos mil once declara : **UNO).**- Aumentado el capital suscrito de la compañía Univercompany S.A., , en la suma de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (\$24,000,00), mediante la emisión de veinticuatro mil acciones ordinarias y nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, las mismas que fueron íntegramente suscritas pagadas en su totalidad mediante pago de numerario mediante el aporte de dinero en efectivo de los accionistas; **Dos).**- Aumento el capital autorizado de la compañía Univercompany S.A., a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, **Tres).**- Reformado el capitulo segundo y los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales de la compañía Univercompany S.A., en los términos constantes en el acta de Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el veintinueve de Marzo del dos mil once, la misma que se agrega como documento habilitante; y **Cuarto).**- Bajo la gravedad del Juramento declaro que la compañía a la que represento NO tiene obligaciones pendientes con el instituto Ecuatoriano de seguridad Social, ni es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de las instituciones, y, por ende que no son contratista fallidos.- **CUARTA: DECLARACION.-** Yo **VLADIMIR SAGÑAY MONTESDEOCA**, por los derechos que represento de la compañía Univercompany S.A., en mi calidad de Gerente General , de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, dentro del

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
APODERADO

APellidos y Nombres del Padre
PARIK MANDALAL

Apellidos y Nombres de la Madre
PARIK SUNITA

Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2010-05-04

Fecha de Expiración
2020-05-04

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
Firma del Cedido

V03444024

1

REPUBLICA DEL ECUADOR

218802

PARIK
ASHISH

NACIONALIDAD: INDIA

PASAPORTE: G5861288

VISA: 9-IV

REG. N°: 6-4749-10561

ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

268902

Forma del Portador

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL 08/04/2006
VALIDO HASTA:

RESPONSABLE:
CBOP CAYAMBE LOPEZ JUAN PLO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992461314001
RAZON SOCIAL: UNIVERCOMPANY S.A.
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERCOMPANY S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAGNAY MONTESDEOCA VLADIMIR EDISON
CONTADOR: CABRERA LEON MARGOTH LUCRECIA

REC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2006 **REC. CONSTITUCION:** 20/06/2006
REC. INSCRIPCION: 01/07/2006 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/09/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Manzana 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER TORRE B Piso 4 Oficina 423 Referencia Ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS telefono Trabajo: 042630737

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Pérez Coello Elisa Victoria
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIENA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: EVPC010710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 27/09/2010



SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992461314001
RAZON SOCIAL: UNIVERCOMPANY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 20/06/2008
NOMBRE COMERCIAL:	UNIVERCOMPANY				FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. RENICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1 Referencia: JUNTÓ AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER TORRE B Piso: 4 Oficina: 423 Teléfono Trabajo: 0426302311

Pérez Coello Elena Victoria
DELEGADA DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: EYP00000710

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 7/08/2010

Guayaquil, 29 de Junio de 2006

Señor

VLADIMIR EDISON SAGNAY MONTESDEOCA

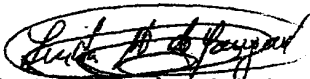
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **UNIVERCOMPANY S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **UNIVERCOMPANY S. A.**, se constituyó el 14 de Junio de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Junio de 2006, de fojas 63.107 a 63.125, Número 11.733 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.777 del Repertorio.

Atentamente,



Linda Cumandá Montesdeoca Schnabel
Secretaria AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 29 de Junio de 2006.



VLADIMIR EDISON SAGNAY MONTESDEOCA
Gerente General
C. C. # 091106806-2
Nacionalidad Ecuatoriana



NUMERO DE REPERTORIO: 30.723
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 16:21

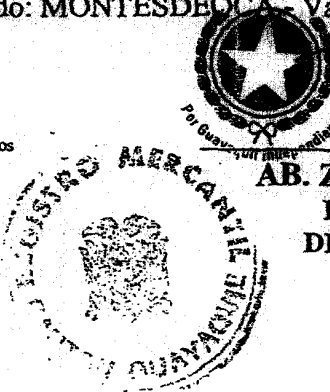
EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha diez de Julio del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía UNIVERCOMPANY S.A., a favor de VLADIMIR EDISON SAGNAY MONTESDEOCA, a foja 70.806, Registro Mercantil número 13.096.- Lo Enmendado: MONTESDEOCA.- Vale.- *fu*

ORDEN: 30723
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

s 9.30

REVISADO POR: *JMA*



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de Abril del 2009

Señor:

ASHISH PARIK

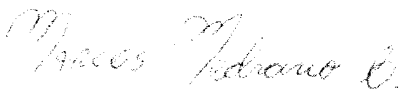
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía **UNIVERCOMPANY S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía de Sociedad Anónima **UNIVERCOMPANY S.A.**, se constituyó el día 14 de Junio del 2006, mediante escritura Pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil **DR. PIERO AYCART VINCENZINI**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Junio del 2006, de fojas 63.107 a 63.125, número 11.733 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 28.777 del repertorio.

Atentamente



Marcos Medrano Contreras.
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **UNIVERCOMPANY S. A.**, Guayaquil al uno de Abril del dos mil nueve.



Sr. Ashish Parik.
Presidente
Ced. Ident. # 092926638-5
Nacionalidad India



NUMERO DE REPERTORIO: 14.569
FECHA DE REPERTORIO: 01/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 15:33

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Abril del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía
UNIVERCOMPANY S.A., a favor de **ASHISH PARIK**, a foja **34.976**,
Registro Mercantil número **6.110**.

ORDEN: 14569



s 9.30

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

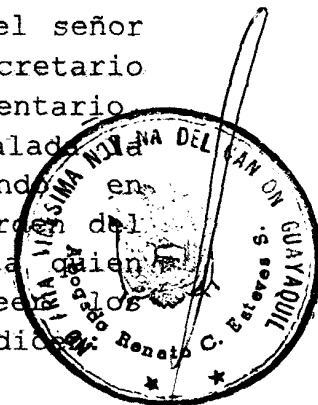
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA UNIVERCOMPANY S.A. CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE
MARZO DEL DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil once, a las 10h30, en las oficinas de la compañía Univercompany S.A., situada en la ciudadela Kennedy Norte avenida Francisco de Orellana, se reúne la Junta general Extraordinaria de Accionista de la compañía Univercompany s.a., con la concurrencia de los accionistas Vladimir Sagñay Montesdeoca, propietario de QUINIENTAS ACCIONES ordinaria y nominativas del valor de \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a 500 votos; y ASHISH PARIK, propietario de 500 acciones ordinarias y nominativas del valor \$1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a 500 votos.-Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, que es de mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en mil acciones (1.000) ordinaria y nominativas del valor de 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas pagadas en su totalidad y con derecho a mil votos. Resuelven constituirse en Junta General Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL O SUSCRITO, EL MONTO DEL MISMO, SU SUSCRIPCION Y PAGO Y AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA.

DOS.- CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

Preside la sesión en su calidad de presidente el señor ASHISH PARIK, actuando como secretario ad-hoc, el señor abogado Oscar Contreras Falcones. El secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario por lo que el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones, poniendo en consideración de los accionistas, los puntos del orden del día, toma la palabra, el presidente de la junta, quien manifiesta que por secretaría se pase a leer los siguientes puntos del orden del día los mismos que dicen:



UNO.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social o suscrito, el monto del mismo, su suscripción y pago y aumento del capital autorizado de la compañía.

Para el efecto toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que para un mejor desenvolvimiento de la compañía, dentro de sus actividades comerciales y de acorde a su objeto social es menester efectuar el correspondiente aumento de capital social y suscrito de la compañía a la suma de veinticuatro mil dólares de los estados unidos de América, así como disponer su suscripción y pago, y aumentar el capital autorizado a la suma de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Solicitando la Junta un pronunciamiento al respecto y con la resolución adoptada, la Junta General luego de deliberar y analizar la exposición del presidente y tomando en consideración lo dispuesto deciden y resuelven por unanimidad de votos de elevar el capital suscrito de la compañía a la suma de veinticuatro mil dólares, mediante la emisión de 24.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los estados unidos de América cada acción, por lo cual los accionistas deciden suscribir la totalidad de la veinticuatro mil acciones de un valor de un 1,00 dólar de los Estado Unidos de América cada una, en el aumento del capital acordado y pagar el cien por ciento en numerarios esto es la cantidad de \$24.000 dólares, moción que es aceptada por la junta general posteriormente el presidente manifiesta que de conformidad con el derecho preferente que la ley concede a los accionistas para suscribir nueva acciones en proporción a las que actualmente poseen las acciones del aumento de capital acordado podrán ser suscritas por los accionistas a prorrata de sus actuales acciones, a menos de que algunos o varios decidan renunciar, en todo o en parte a su derecho de preferencia. Los accionistas Vladimir Sagñay Montesdeoca y Ashish Parik, manifiestan que de manera libre y voluntaria suscribe el presente aumento de capital, por lo que deciden hacerlo en forma proporcional el siguiente aumento de capital que será suscrito íntegramente y pagado en numerario por los accionistas de la siguiente manera:

El señor Vladimir Sagñay Montesdeoca, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, quien suscribe y paga 12.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un 1,00 dólar de los estados unidos de América cada una, mediante el aporte en numerario de doce mil

dólares de los estados unidos de América; y, Ashih Parik de estado civil casado de nacionalidad indu, quien suscribe y paga 12.000 nuevas acciones ordinaria y nominativas de un valor nominal de un 1,00 de los estados unidos de América cada una mediante el aporte en numerario de doce mil dólares de los Estados Unidos de América.

La junta general de accionista, además decide y resuelve aumentar el capital suscrito en la suma de veinticuatro mil dólares de los estado unidos de América, mediante la emisión de 24,000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los estado unidos de América, y fijar un capital autorizado de cincuenta mil dólares de los estado unidos de América, además de la nacionalidad de los accionistas suscrito es ecuatoriana e indu respectivamente.

DOS: CONOCER Y RESOLVER LA REFORMA DE ESTUTO SOCIAL.

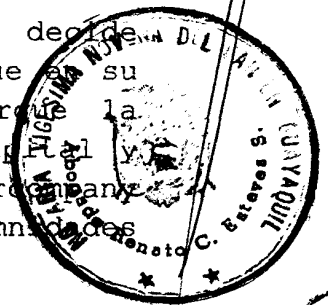
Manifiesta el presidente que como consecuencia de las resoluciones adoptadas y una vez que estén aprobados los puntos del orden del día, y por resolución expresa de la junta se resuelve, a la reforma del capítulo segundo y el artículo quinto y sexto del estatuto, los mismos que dirán en el futuro:

CAPITULO SEGUNDO:- CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.

ARTICULO QUINTO.-El capital autorizado de la compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital social de la compañía es de veinte cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinticinco mil acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta de accionistas.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la veinticinco mil inclusive. Cada acción de un dólar de los estados unidos de América, totalmente pagadas, da derecho a un voto en las deliberaciones de la junta de accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevaran las firmas de Presidente y del Gerente general de la compañía.

La Junta General también de manera unánime, decide autorizar al Gerente General de la compañía para que a su calidad de representante legal de la misma otorgue la correspondiente escritura pública de Aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía Univercompañy S.A., y proceder a dar cumplimiento a las solemnidades

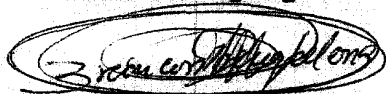


legales para su perfeccionamiento. En virtud de que ha sido resuelto todos los puntos del orden del día, el secretario pide un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con los que la construyera el acta fue leída y aprobada sin modificación por los concurrentes., siendo en que fue las trece horas en que levanto la sesión y para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Accionista

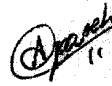


Vladimir Sagnay Montesdeoca.



Ab. Oscar Contreras Falcones.
Secretario Ad- Hoc

Accionista



Ashish Parik

trámite de aumento de capital suscrito, aumento de capital autorizado y reforma de los estatutos sociales de mi representada, declaro bajo juramento que existen los fondos suficientes que acreditan la cancelación del cien por ciento del aumento de capital mediante numerario mediante el aporte de dinero en efectivo, hasta alcanzar la suma total de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, tal como consta expresado en la Junta General Universal de Accionistas de la compañía Univercompany S.A., celebrada el veintinueve de marzo del dos mil once, cuya copia certificada forma parte del presente instrumento y conforme consta registrado en la contabilidad de la compañía. Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firma ilegible.- Abogado Oscar Contreras Falcones, registro nueve mil ochocientos treinta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la minuta, quedan agregados los documentos habilitantes que a continuación detallo: Copia del Acta de Junta General Universal de accionistas de la compañía Univercompany S.A., celebrada el veintinueve de marzo del dos mil once, un ejemplar del nombramiento de Gerente General y representante legal de la compañía Univercompany S.A., copia de los documentos de identificación del representante legal de la compañía.- Leída que fue esta escritura Pública, de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz al otorgante, este la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando en unidad de acto con el suscrito Notario, de todo lo cual DOY FE: _

Por la compañía Univercompany S.A.



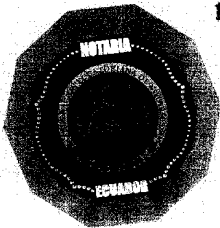
Vladimir Sagñay Montesdeoca
GERENTE GENERAL - CIA UNIVERCOMPANY S.A.
CED- CIUD.# 0911068062
RUC 0992461314001



Renato C. Esteves Parada
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

go ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los -
cuatro dias del mes de abril del dos mil once.

Renato C. Esteves Parada
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL-

RAZON: SIENTO RAZON COMO TAL QUE CON FECHA DE HOY
TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA UNIVERCOMPANY S.A., LA
RESOLUCION Y APROBACION DE LA MISMA, MEDIANTE
MEMORANDUN NUMERO SC-U-DJC-11-0004134 DEL 27 DE
JULIO DEL 2011, EMITIDO POR LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, POR EL INTENDENTE DE
COMPAÑIAS, DOY FE: GUAYAQUIL, AGOSTO 04 DEL 2011



**ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO.
NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA
NOTARIA VIGESIMA NOVEVA DEL CANTON GUAYAQUIL.**





Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 48.852
FECHA DE REPERTORIO: 05/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:34

Nº 02608

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dieciséis de Agosto del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0004134, dictada el 27 de julio del 2011, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Amento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **UNIVERCOMPANY S.A.**, de fojas 73.637 a 73.655, Registro Mercantil número 14.604.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 48852



\$ 650,94

REVISADO POR:

P



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL